

ACTA DE EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN Y DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CIERRE PERIMETRAL DE LA PISTA POLIDEPORTIVA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (O-ABR0001/2026)

En Pamplona, a las 11:30 horas del día 7 de abril de 2026, se reúne, de forma telemática, la Mesa de Contratación del procedimiento arriba referenciado, integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D^a. Mar González Paredes
 VOCAL TÉCNICO: D. Aitor Elizalde Mendiburu
 VOCAL TÉCNICO: D. Aritz Izcue Villavieja
 VOCAL INTERVENTORA: D^a. María Sauleda Munárriz
 VOCAL JURÍDICO Y SECRETARIA: D^a. Aintzane Echaide Gamba

El objeto de la convocatoria es proceder al examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos para contratar del licitador a cuyo favor va a recaer la propuesta de adjudicación.

De acuerdo con los datos obrantes en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), dentro del plazo otorgado, se ha recibido la documentación aportada por la empresa ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L. (B71316723), en relación con el trámite previsto en la condición particular 6, y en el Anexo III del Pliego Regulator del presente contrato.

Examinado el contenido de dicha documentación, el resultado de su valoración es el siguiente:

A) Acreditación de la personalidad jurídica de la entidad contratista y, en su caso, su representación. • Certificado de inscripción en el Registro Voluntario de Licitadores de la Comunidad Foral de Navarra, junto con una declaración responsable de su vigencia.	CONFORME
B) Acreditación de su solvencia económica y financiera, técnica y profesional. • <u>Solvencia económica y financiera.</u> Acreditación sobre el volumen global de negocios en el ámbito de actividades similares a la del objeto del presente contrato, referida a los 3 últimos ejercicios y que refleje una facturación total resultante de la suma de los 3 años superior a 300.000 euros (IVA excluido), conforme a lo dispuesto en el artículo 16.2.c de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. • <u>Solvencia técnica o profesional.</u> ○ Relación de contrato de obra de edificación realizado durante los 5 últimos años en las que las partidas de metalistería y herrería deberá ser superior a 125.000 €,	CONFORME

IVA excluido, avalada por certificados de buena ejecución donde conste el importe, la fecha y el lugar de ejecución de la obra, con indicación de si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y si se llevaron normalmente a buen término. ○ Currículum vitae de la persona Jefe de Obra, que deberá contar con titulación de Ingeniero de Caminos, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Arquitecto, Arquitecto Técnico, Ingeniero Industrial o Ingeniero Técnico Industrial, y experiencia mínima de 5 años en Jefatura de Obra. ○ La relación detallada y concreta de maquinaria, material y equipo técnico con organigrama de dependencias, con que cuenta el licitador para ejecutar la obra. ○ Listado de todas las subcontratas que vayan a participar en la obra. El listado presentado será vinculante para el contratista principal, no pudiéndose realizar la obra con otros subcontratistas no incluidos en el listado. En caso de que los subcontratistas sean sustituidos, será necesaria la previa acreditación de que los sustitutos disponen, al menos, de igual solvencia económica y financiera, técnica o profesional que el sustituido, y será necesaria la autorización expresa de la entidad contratante.	
C) Acreditación de constitución de garantía definitiva. (4% del importe de adjudicación del contrato.)	CONFORME
D) Certificación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social y cumplimiento Plan Igualdad y Discapacidad.	CONFORME
E) Póliza de seguro y documentación que acredite el pago de la prima del seguro por la cuantía y riesgo establecido en el mismo.	CONFORME
F) Documentación acreditativa del modelo preventivo adoptado para la prevención de los riesgos laborales, así como en particular en lo que se refiere a la capacitación técnica de los recursos preventivos presentes en la obra en las fases que así lo requieran. De conformidad con los artículos 30, 31 y 32 bis, de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995, de 8 de noviembre.	CONFORME
G) Declaración de ausencia de conflicto de intereses según el Anexo IV.	CONFORME

Una vez verificada la capacidad de obrar de la empresa adjudicataria, y que ésta reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración, la Mesa de Contratación ACUERDA

Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de la empresa **ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.** (B71316723), con una oferta económica por importe de **79.871,71 €**, IVA excluido.

Para que conste, firman la presente acta.

Documento firmado digitalmente por:

PRESIDENTA: Mar González Paredes

SECRETARIA: Aintzane Echaide Gamba